

Copia fiel del Original

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gen. Regional
Trámite Documentario
Folios: 66 *segunda*
V. S. S. S.

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000260 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 17º ABR 2011

VISTO:

El Oficio Nº 070-2011/GOB.REG.TUMBES-DRTPE-DR del 25 de enero del 2011, Informe Nº 004-2011/GRT-ORA-OT-ASIT.TEC.ADM. e Informe Nº 091-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG del 25 de marzo de 2011 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2011; asignándose al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 241'069,956.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001320-2010/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2010, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe Nº 091-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2010 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2011 la cantidad de CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 46,724.00) como Saldo de Balance 2010 en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios

Copia fiel del Original

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Partes Documentaria
Folios: 65 *sesenta y cinco*



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



Nº00260 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.



Tumbes, 06 ABR 2011



Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;



De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional Del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 40,724.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

INGRESOS



PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	40,724.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	40,724.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	40,724.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	40,724.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	40,724.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	40,724.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461		40,724.00

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
67

Copia fiel del Original

Gobierno Reg. Tumbes
DGR - Gran Regional
Tramite Documentario
Folios 64 Santa y cuatro

Gobierno Regional del Departamento de Tumbes
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00260 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 06 ABR 2011

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		40,724.00
		40,724.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461		40,724.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
1.9 SALDOS DE BALANCE		40,724.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		40,724.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		40,724.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		40,724.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		40,724.00
TOTAL INGRESOS U.E. 001 SEDE TUMBES		40,724.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Gobierno Regional Tumbes
Secretaria General Regional
66
Folios

Copia del d



Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Poma G...
Documentación



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00260 -2011/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 06 ABR 2011



FUNC. PRGF. SPRGF. ACT/PROY. CG/GGG	MONTO (En Nuevos Soles)
07 TRABAJO	40,724.00
020 TRABAJO	40,724.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
1.000267 Gestión Administrativa.	40,724.00
2.3 Bienes y Servicios.	40,724.00
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES	40,724.00



ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vinay Dlosco
Gerardo Fidel Vinay Dlosco
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Secretaría General Regional
65